

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL		
Identificador:	32454		
Titulación:	GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. PLAN 2014 (CA) BOE 15/10/2014		
Módulo:	DIRECCIÓN RESPONSABLE		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	Periodo lectivo:	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	60	Trabajo Autónomo:	90
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:	ACEBO BELLO, HECTOR (T)	Correo electrónico:	hacebo@usj.es

PRESENTACIÓN:

Esta asignatura pretende introducir a los alumnos en el conocimiento de la metodología de investigación habitualmente empleada en Ciencias Sociales y, más concretamente, en el ámbito de la comunicación. Para ello, se presentarán las principales técnicas de investigación: análisis de contenido cuantitativo y cualitativo, encuesta, grupo de discusión, observación sistemática y participante y entrevista en profundidad. Asimismo, se abordará el estudio de los recursos estadísticos necesarios para desarrollar una investigación en comunicación y también para poder entender correctamente el empleo de datos estadísticos en los medios de difusión.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de análisis y síntesis.
	G02	Resolución de problemas.
	G03	Capacidad de organización y planificación.
	G04	Uso de las tecnologías de la información.
	G05	Trabajo en equipo.
	G07	Compromiso ético.
	G09	Capacidad de aplicar conocimientos.
	G11	Capacidad de investigación.
Competencias Específicas de la titulación	E04	Capacidad y habilidad para el ejercicio liberal de la profesión, y la docencia prestando asesoramiento a agencias de comunicación o a sus clientes en materias vinculadas con la comunicación en cualquiera de sus formas.
	E05	Capacidad relacional y de indagación para establecer una interacción fluida y competente entre el anunciante y la agencia, analizando las características funcionales de la campaña y el desarrollo operativo de la misma.
	E06	Capacidad y habilidad para ejercer las funciones que desarrolla el departamento de medios de una agencia y en mayor medida las denominadas centrales de medios.
	E16	Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas en base al conocimiento y análisis del entorno económico, psicosocial, cultural y demográfico que afecta al escenario profesional de la publicidad y las relaciones públicas; todo lo cual haga capaz al alumno de interactuar con la sociedad exitosamente, previendo con ello una serie de beneficios que redunden en beneficio de la persona/ empresa así como de la propia sociedad.
	E22	Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad, asumiendo referentes éticos, valores y principios consistentes con el progreso humano, al mismo tiempo que conociendo los preceptos que marca el ordenamiento jurídico propio del derecho de la comunicación publicitaria. Este último, encargado de analizar los límites reglamentarios a los que se encuentra sometida la actividad profesional publicitaria, atendiendo no sólo a sus deberes personales, sino también al régimen jurídico de los mensajes que se difunden y de las empresas vinculadas a dicha actividad.
Resultados de Aprendizaje	R01	Conocer las principales técnicas de investigación empleadas en el ámbito de la comunicación.
	R02	Elegir la metodología más apropiada a la hora de elaborar una investigación en el campo de la comunicación, según su finalidad y objetivos.
	R03	Diseñar, desarrollar investigaciones, obteniendo conclusiones válidas, bien con fines académicos, bien con fines empresariales.

R04	Exponer con claridad y argumentar con precisión los resultados de una investigación.
R05	Tener nociones básicas de estadística y/ o empleo básico del programa informático SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

REQUISITOS PREVIOS:

No existen requisitos previos.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La asignatura se llevará a cabo durante el segundo semestre del curso 2025-2026 y sus contenidos están estructurados de forma deductiva. En la primera unidad temática, se acometerá un estudio de generalidades sobre el método científico y los paradigmas de investigación. En el tema 2, se aterrizará en las principales técnicas de investigación de corte cuantitativo. El tema 3 tocará la estadística asociada a la operación con resultados; se abordarán la estadística univariable y la bivariante, así como una introducción al manejo del programa de análisis estadístico SPSS. En la última unidad, se desentrañarán las principales técnicas cualitativas, que son las más empleadas en el ámbito de las ciencias de la comunicación. De esta forma, se habrá partido de premisas generales para llegar a conclusiones específicas.

A continuación, se detalla el temario a desarrollar:

Contenidos de la materia:

1 - INTRODUCCIÓN
1.1 - ¿Qué es investigar?
1.2 - Tipología de técnicas de investigación
1.3 - Áreas de investigación en comunicación
1.4 - El diseño de la investigación
2 - TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVAS
2.1 - El análisis de contenido
2.2 - La encuesta
3 - ESTADÍSTICA BÁSICA Y MANEJO DE SPSS
3.1 - Nociones fundamentales
3.2 - Tipos de variables
3.3 - Estadística univariable
3.4 - Estadística bivariante
4 - TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS
4.1 - El grupo de discusión
4.2 - La observación sistemática y participante
4.3 - La entrevista en profundidad
4.4 - El análisis de contenido cualitativo

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	02/02/2026 1.INTRODUCCIÓN 1.1.¿Qué es investigar? 1.2.Tipología de técnicas de investigación	En primer lugar, la profesora presentará la asignatura y las actividades que deberán realizar los alumnos dentro y fuera del aula. Tras esto, se iniciará la explicación del primer tema del programa.	4	Revisión de la guía docente y localización de la asignatura en la PDU. Estudio de la materia vista en clase hasta el momento.	2
2	09/02/2026 1.3.Áreas de investigación en	Clase magistral.	4	Estudio individual.	4

		comunicación 1.4.El diseño de la investigación					
3	16/02/2026	2.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUANTITATIVAS 2.1.El análisis de contenido	DE	Clase magistral.	4	Estudio individual.	4
4	23/02/2026	2.1.El análisis de contenido		Clase magistral. Explicación trabajo individual de investigación de tema libre y desarrollo de un cuestionario cualitativo adecuado al tema.	4	Estudio individual y trabajo individual.	5
5	02/03/2026	2.2.La encuesta		Clase magistral. Comunicación de los temas iniciales. Clase práctica para el desarrollo de las preguntas de investigación.	2	Estudio individual. Trabajo individual.	4
6	09/03/2026	2.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUANTITATIVAS 2.2.La encuesta	DE	Clase magistral. Continuación del desarrollo de las preguntas de investigación, variables e hipótesis para el cuestionario cuantitativo.	4	Trabajo individual y estudio. Tutorías	3
7	16/03/2026	3.ESTADÍSTICA BÁSICA Y MANEJO DE SPSS 3.1.Nociones fundamentales 3.2.Tipos de variables	Y	Clase magistral. Clase práctica sobre el manejo del SPSS.	4	Estudio individual.	4
8	23/03/2026	3.ESTADÍSTICA BÁSICA Y MANEJO DE SPSS 3.3.Estadística univariable	Y	Clase práctica sobre el manejo de SPSS.	4	Estudio individual. Ejercicios de SPSS para repasar, desarrollo práctica individual.	6
9	30/03/2026	3.ESTADÍSTICA BÁSICA Y MANEJO DE SPSS 3.4.Estadística bivariante	Y	Clase práctica sobre el manejo del SPSS.	4	Estudio individual. Ejercicios de SPSS para afianzar lo visto en clase. Entrega del trabajo práctico individual.	6
10	06/04/2026	4.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS 4.1.El grupo de discusión	DE	Clase magistral y explicación del trabajo práctico en grupo.	4	Estudio individual. Decidir posibles temas para el trabajo en grupo.	4
11	13/04/2026			SEMANA SANTA	0	Estudio individual. Desarrollo trabajo individual.	6
12	20/04/2026	4.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS 4.2.La observación sistemática y participante	DE	Clase magistral. Propuesta de temas de investigación de los grupos y desarrollo de su plan de investigación cualitativo.	4	Estudio individual. Desarrollo de la práctica grupal.	4
13	27/04/2026	4.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS 4.3.La entrevista en profundidad	DE	Clase magistral	4	Estudio individual. Desarrollo de la práctica grupal.	7
14	04/05/2026	4.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS 4.4.El análisis de contenido cualitativo	DE	Clase magistral.	4	Estudio individual. Elaboración del trabajo de grupo de discusión.	6
15	11/05/2026	4.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS	DE	Clase práctica con tutorización de los trabajos de investigación en grupo.	4	Estudio de la materia vista en clase hasta el momento.	6
16	18/05/2026	2.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUANTITATIVAS 3.ESTADÍSTICA BÁSICA Y MANEJO DE SPSS 4.TÉCNICAS INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS	DE Y DE	Clase práctica para terminar el trabajo grupal y solventar posibles dificultades. Clase de repaso de la materia con resolución de dudas específicas y revisión del SPSS.	4	Entrega del trabajo grupal. Estudio individual.	6
17	25/05/2026			Examen. La fecha de esta prueba será fijada en el calendario oficial de exámenes.	2	Estudio individual.	7
18	01/06/2026			SEMANA DE EXÁMENES	0	Estudio individual	6
HORAS TOTALES PRESENCIALES:					60	HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:	90

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

- Es responsabilidad de los alumnos no presenciales obtener y estudiar los documentos facilitados por los profesores a través de la PDU, así como mantener un contacto fluido con la realidad de la clase para conseguir todos los materiales objeto de estudio que se faciliten en el aula.

Los alumnos que por razones justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) prevean no poder asistir al 80 % de las clases teóricas, deberán ponerse en contacto con el profesor de la asignatura una vez iniciado el semestre (**antes del 22 de febrero de 2026**), y concertar una tutoría, en la que se analizará cada caso en particular para diseñar una estrategia de aprendizaje y actividades conexas individualizadas que garanticen la consecución de los objetivos planteados. En estos casos el alumno tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con el profesor. En caso de que el alumno no se ponga en contacto con el docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno en modalidad presencial y, al no asistir a clase, puede perder el

derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas (20 %).

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

- Clases magistrales. Estas exposiciones podrán ir acompañadas de los medios materiales de apoyo que se consideren necesarios, como por ejemplo las presentaciones en Power Point.

- La explicación teórica se verá acompañada de la participación activa de los alumnos a través del fomento por parte de la profesora de una actitud atenta y reflexiva. Las preguntas, interpelaciones y pequeños debates serán las herramientas utilizadas para ello.

- Las clases teóricas se complementarán con sesiones prácticas. En ellas se emplearán diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, como el aprendizaje cooperativo mediante el trabajo en grupo y la utilización de un software específico (SPSS).

- Los alumnos deberán leer y estudiar fuera del horario lectivo el temario expuesto en las clases, todos aquellos materiales que faciliten los docentes tanto en el aula como a través de la PDU y el manual básico de la asignatura.

- Los alumnos tendrán que elaborar, fuera del horario lectivo, un trabajo individual, un trabajo de grupo y algunos ejercicios prácticos de SPSS siguiendo las indicaciones propuestas.

- Los docentes atenderán las dudas de los alumnos y les orientarán en el estudio de la materia en su horario de tutoría.

Integración de lengua inglesa en la materia:

Internationalization is one of the main objectives of CESUGA. The teaching staff will be gradually introducing materials, texts, audiovisual media and other content through English in the subjects they teach. This course of action is included in the principles of the European Area of Higher Education (EAHE). The aim is for students to naturally and effectively use English in authentic situations while studying subjects included in their degree programs. Exposure to the English language forms an intrinsic part of each degree program's plan of studies.

Some activities in this subject will be carried out in English. These activities can be seen in the provisional activity plan and are marked: basically, oral presentations, writing abstracts, use of sources in English, etc.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	36
	Casos prácticos	4
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	5
	Debates	5
	Otras actividades prácticas	8
	Actividades de evaluación	2
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	1
	Estudio individual	38
	Preparación de trabajos individuales	15
	Preparación de trabajos en equipo	30
	Tareas de investigación y búsqueda de información	6
	Horas totales:	150



SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	15	%
Trabajos en equipo:	35	%
Prueba final:	50	%
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

PRIMERA CONVOCATORIA (JUNIO DE 2026):

Para superar la asignatura será necesario haber realizado la entrega del trabajo individual y del trabajo en equipo, así como haber superado la **prueba final (50 % de la nota)** con una nota mínima de 5 puntos.

El **trabajo individual** tendrá un valor total del **15 % de la nota final** y consistirá en la propuesta de un tema de investigación y la creación de un cuestionario cuantitativo.

El **trabajo en equipo** tendrá un peso del **35 % de la nota** global y e implicará la aplicación práctica de una técnica de investigación cualitativa.

En el caso de que el trabajo individual o en equipo no alcancen el aprobado, podrán realizar media ponderada con la prueba final y si la nota final supera los 5 puntos, se habrá aprobado la asignatura. Sin embargo, un suspenso en la prueba final (menos de 5 puntos) no permitirá realizar la media ponderada y supondrá un suspenso directo de la convocatoria.

La no realización del examen, del trabajo individual o del trabajo en equipo supondrá un No Presentado (Cero) en la nota final.

Ortografía: Dentro de los criterios de evaluación la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia

Plagio: Asimismo, y de conformidad con el manual de Buenas Prácticas de la Universidad, se contemplará como una falta muy grave la comisión de plagio en cualquiera de los trabajos realizados, pues atenta contra el código deontológico de cualquier profesión. No se permitirá en clase, salvo mención expresa del profesor y aquellos que proporciona la Universidad, dispositivos electrónicos que perturben la atención y el correcto desarrollo de la asignatura.

Faltas de asistencia: No asistir a clase más de un 20 % de las horas presenciales estipuladas sin causa justificada puede suponer la pérdida de la evaluación en primera convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA (JULIO DE 2026):

- Los alumnos que durante el segundo cuatrimestre superaron todos los trabajos (individual y en equipo) con una nota mínima de 5, pero suspendieron la prueba final, deberán realizar un examen, que supondrá el 50% de la nota de la asignatura. Se guardarán los aprobados de la parte práctica realizada en primera convocatoria y sus porcentajes de ponderación para el cálculo de la nota final.



- Los alumnos que durante el segundo cuatrimestre no presentasen alguno o ambos trabajos (individual y/ o en equipo), deberán entregarlos para la segunda convocatoria. El peso de estos será el mismo que en primera convocatoria. El examen supondrá el 50% de la nota final y se guardará la nota de aprobado de la primera convocatoria para el cálculo de la nota final.

- La casuística de suspenso del trabajo individual o del trabajo en equipo o ambos, no procede, puesto que por la ponderación de la nota final, la asignatura puede ser aprobada teniendo en cuenta solo la nota obtenida en la prueba final (50%). En estos casos, los suspensos en la parte práctica se conservarán para el cálculo en segunda convocatoria en el caso de tener que repetir la prueba final.

En todos los casos será imprescindible aprobar el examen para poder superar la asignatura.

- Se mantienen tanto los criterios de evaluación como la normativa sobre ortografía y plagio aplicados en la primera convocatoria.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: [https:// www.usj.es/ alumnos/ vidauniversitaria/ biblioteca/ investigacion/ como-publicar/ plagio](https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio)

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Prueba final (es obligatorio aprobarla para poder superar la asignatura)	R01 R02 R03 R04 R05	Dominio de la materia; corrección en las respuestas; capacidad para relacionar contenidos y analizarlos; capacidad de síntesis; argumentación; redacción y ortografía.	50
Trabajos individuales	R03 R04 R05	Aplicación de los conocimientos teóricos al caso práctico; capacidad crítica; capacidad de relacionar conceptos; argumentación; redacción y ortografía.	15
Trabajos en equipo	R01 R02 R03 R04 R05	Aplicación de los conocimientos teóricos al caso práctico; corrección metodológica en las distintas fases del trabajo; corrección en el desarrollo del trabajo de campo; corrección estadística; cumplimiento de los plazos de realización de las distintas partes del trabajo; presentación formal; redacción y ortografía.	35
Peso total:			100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

PRIMERA CONVOCATORIA

Tal y como se ha indicado anteriormente, los alumnos no presenciales deberán ponerse en contacto con los docentes antes del 22 de febrero de 2026 para fijar una reunión de tutoría. En esa entrevista, una vez conocida la situación personal de cada uno de estos alumnos, el docente determinará a quiénes se les aplica el sistema de evaluación continua diseñado para los alumnos presenciales y a quiénes no. Los primeros serán evaluados siguiendo las mismas pautas usadas para sus compañeros presenciales (tanto en primera como en segunda convocatoria) y los segundos lo harán en función de lo acordado con el docente en el contrato de aprendizaje firmado a comienzo de cuatrimestre.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En ambos casos es requisito imprescindible aprobar el examen final para poder aprobar la asignatura. Los criterios de evaluación en la segunda convocatoria, así como la normativa sobre ortografía y plagio, serán los mismos que para los alumnos presenciales.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a



reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero). La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Extracto de normativa interna del régimen de permanencia

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno

hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

BARDIN, Laurence. Análisis de contenido. Madrid: Akal, 1986.
BERGANZA, Mª Rosa, y RUIZ SAN ROMÁN, José Antonio (coordinadores). Investigar en Comunicación. Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en Comunicación. Madrid: McGraw Hill, 2005.

Bibliografía recomendada:

CEA D'ANCONA, María Ángeles. Metodología cuantitativa. Madrid: Síntesis, 1996.
ECO, Umberto. Cómo se hace una tesis. México: Gedisa, 2004.
GAITÁN MOYA, Juan A., y PIÑUEL RAIGADA, José L. Técnicas de investigación en comunicación social. Elaboración y registro de datos. Madrid: Síntesis, 1998.
IGARTÚA PEROSANZ, Juan José. Métodos cuantitativos de investigación en comunicación. Barcelona: Bosch, 2006.
JENSEN, Klaus Bruhn, y JANKOWSKI, Nicholas W. Metodologías cualitativas de investigación en comunicación de masas. Barcelona: Bosch, 1993.
KRIPPENDORFF, Klaus. Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona: Paidós, 1990
MARTA, Carmen (coord.). EL EEES y el Proyecto Final en los Grados de Comunicación. Madrid: Fragua, 2010.
MEYER, Philip. Periodismo de precisión. Barcelona: Bosch, 1994.
ORTEGA Y GASSET, José. El tema de nuestro tiempo. Barcelona: Austral, 2003.
PORTILLA MANJÓN, Idoia. Estadística descriptiva para comunicadores. Pamplona: Eunsa, 2004.
WIMMER, Roger D., y DOMINICK, Joseph R. Introducción a la investigación de los medios masivos de comunicación. México: Thomson, 2001.
ZUGASTI AZAGRA, Ricardo (coord). Investigar en ciencias sociales: el estudio de la comunicación. Zaragoza: Ediciones Universidad San Jorge, 2012.

Páginas web recomendadas:

ACOP	www.compolitica.es
AEDEMO	www.aedemo.es
Asociación Española de Investigación de la Comunicación	www.ae-ic.org
Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación	www.aimc.es
CIS	www.cis.es
INE	www.ine.es

OBSERVACIONES: